



## NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB.

**ASUNTO:** Notificación por Aviso en cartelera y pagina web  
**ACTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCION 0890 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018  
**EXPEDIENTE:** EXP 004-2018  
**SUJETOS A NOTIFICAR:** LORIAN PRINS CANO  
**DEPENDENCIA:** Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone que: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso..." dispone del presente espacio para publicar en la página web institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en la cartelera de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, copia íntegra de la RESOLUCION 0890 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018 **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA PERMISO DE OCUPACION TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO CON ELEMENTO SALIENTE ABIERTO - MARQUESINA"**, dentro de la actuación administrativa adelantada por en el expediente No. 004-18, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 31 de mayo de 2019 siendo las 7:00 A.M. reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso en los términos y para los fines que la norma regula.

Esta publicación se hace teniendo en cuenta que a la señora LORIAN PRINS CANO, fue enviada notificación mediante aviso con QUILLA-18-187153 de enero 4 de octubre de 2018 mediante guía YG206218752CO de la empresa de mensajería 472, la cual devuelve el envío, indicando estar cerrado, lo cual ha hecho imposible el proceso de notificación personal y por aviso del acto administrativo objeto de la presente.

Se desfija el

Atentamente,

**MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ**

Jefe Oficina de Espacio Público

Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

Proyecto: Eospino





**NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB.**

**ASUNTO:** Notificación por Aviso en cartelera y pagina web  
**ACTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCION 0890 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018**  
**EXPEDIENTE:** **EXP 004-2018**  
**SUJETOS A NOTIFICAR:** **LORIAN PRINS CANO**  
**DEPENDENCIA:** Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone que: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso..." dispone del presente espacio para publicar en la página web institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en la cartelera de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, copia íntegra de la RESOLUCION 0890 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018 "**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA PERMISO DE OCUPACION TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO CON ELEMENTO SALIENTE ABIERTO - MARQUESINA**", dentro de la actuación administrativa adelantada por en el expediente No. 004-18, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 31 de mayo de 2019 siendo las 7:00 A.M. reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso en los términos y para los fines que la norma regula.

Esta publicación se hace teniendo en cuenta que a la señora LORIAN PRINS CANO, fue enviada notificación mediante aviso con QUILLA-18-187153 de enero 4 de octubre de 2018 mediante guía YG206218752CO de la empresa de mensajería 472, la cual devuelve el envío, indicando estar cerrado, lo cual ha hecho imposible el proceso de notificación personal y por aviso del acto administrativo objeto de la presente.

Se desfija el

Atentamente,

**MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ**

Jefe Oficina de Espacio Público

Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

Proyecto: Eospino

2011

**NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB.**

**ASUNTO:** Notificación por Aviso en cartelera y pagina web  
**ACTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCION 0890 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018**  
**EXPEDIENTE:** **EXP 004-2018**  
**SUJETOS A NOTIFICAR:** LORIAN PRINS CANO  
**DEPENDENCIA:** Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone que: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso..." dispone del presente espacio para publicar en la página web institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en la cartelera de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, copia íntegra de la RESOLUCION 0890 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018 **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA PERMISO DE OCUPACION TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO CON ELEMENTO SALIENTE ABIERTO - MARQUESINA"**, dentro de la actuación administrativa adelantada por en el expediente No. 004-18, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 31 de mayo de 2019 siendo las 7:00 A.M. reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso en los términos y para los fines que la norma regula.

Esta publicación se hace teniendo en cuenta que a la señora LORIAN PRINS CANO, fue enviada notificación mediante aviso con QUILLA-18-187153 de enero 4 de octubre de 2018 mediante guía YG206218752CO de la empresa de mensajería 472, la cual devuelve el envío, indicando estar cerrado, lo cual ha hecho imposible el proceso de notificación personal y por aviso del acto administrativo objeto de la presente.

Se desfija el

Atentamente,



**MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ**

Jefe Oficina de Espacio Público

Secretaría de Control Urbano y Espacio Público

Proyecto: Eospino 